

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	1 de 25

.Fecha emisión del informe	día	15	mes	07	año	2019
----------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión del Museo Nacional de la Memoria, conservación y exhibición de colecciones museísticas.
Procedimiento/ Operaciones.	
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Rafael Eduardo Tamayo Franco.
Nombre de la Auditoría:	Construcción Museo de la Memoria.
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Dirección en pro de la Construcción del Museo Nacional de la Memoria, formulación y aplicación de controles y su aporte a la misión institucional.
Alcance:	Inicia con la verificación de cumplimiento de las acciones y actividades descritas en el plan de Acción Institucional interno Vigencia 2019, referente con la construcción del Museo Nacional de la Memoria. Se continua con la gestión a los riesgos asociados; gestión documental asociada al proceso de construcción; avance de ejecución recursos del proyecto de inversión y estado actual de procesos contractuales en pro de construir el Museo Nacional de la Memoria; así como el desempeño de indicadores asociados y finaliza con la entrega del informe final para la formulación del plan de mejoramiento si hubiere lugar a ello.
Normatividad:	Procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de planeación y Gestión - Plan de Acción (SPI-SIIF- Sinergia), normatividad aplicable al proceso, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Limitaciones o riesgos del proceso auditor	Durante este proceso auditor la información fue proporcionada oportunamente y el proceso auditor se llevó a cabo, sin ninguna limitación.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre		
Día: 29	Mes: 05	Año: 2019	Desde	29/05/19	Hasta	15/07/19	Día:	Mes:	Año:
				D/M/A		D/M/A			

Asesor de Control Interno	Equipo Auditor
Doris Yolanda Ramos Vega	Astrid Marcela Méndez Chaparro

RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación acorde con la auditoría realizada, se exponen los ítems más relevantes:





1. Se obtuvo la licencia de construcción en la modalidad obra nueva, como autorización previa para desarrollar el proyecto, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y el citado Plan de Implantación.

2. El CNMH continuó avanzando en la gestión de los predios que hacen parte del área de intervención del proyecto, en compañía de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (AVB), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Superintendencia de Notariado y Registro.

3. Cuatro de los Siete indicadores propuestos por la Dirección de Museo de la Memoria para la vigencia 2019, presentan avance 0 con corte a Mayo 31, porque así se plantearon desde el comienzo las metas trimestrales, entendiéndose además que muchos de estos indicadores sólo comienzan a entenderse como ejecutados al finalizar el año, como es el caso de los eventos de programación, que dependen de la contratación del operador logístico y del plan de exposiciones de la Dirección. No obstante es pertinente que la Dirección continúe alcanzando las metas registradas, estos son: 1. Avance en el plan museológico, 2. Avance en el guion museográfico, 3. Avance en el museo virtual, 4. Eventos de posicionamiento del Museo nacional de la memoria realizados.

4. El proyecto Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá, presenta con corte a 30 de mayo respecto de la apropiación vigente, un porcentaje de presupuesto comprometido del 88.02% y obligado del 0%, con una ejecución de pago 0%, respecto de lo comprometido.

5. Respecto del Presupuesto asignado por vigencias para la Construcción del Museo acorde con el Conpes 3909, se estableció que solo el primer desembolso correspondiente a la vigencia 2017 por \$10.000.000.000, se ha realizado; situación que acorde con la respuesta dada por el Ministerio de Hacienda, no cambiará hasta que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco certifique que se ejecutó un 80% de los recursos transferidos en la vigencia 2017, razón por la cual no se autorizaría la programación de PAC para dicho proyecto, dada las políticas fiscales relacionados al cupo PAC adoptados por el Ministerio De Hacienda, *"que manifiesta no es posible realizar transferencia de recursos adicionales a patrimonios autónomos, hasta tanto el saldo en bancos de la fiducia sea de un 20% de recursos por ejecutar"*

De otra parte y en materia de Gestión Documental de la Dirección de Museo de Memoria Histórica, es importante se realicen todas las acciones correctivas para la organización y alistamiento de la información correspondiente a las series documentales revisada en la presente Auditoría, descritas en el ítem correspondiente, y se surta, antes de efectuar la transferencia a la Dirección de Archivos de Derechos Humanos. Es pertinente resaltar que al interior del Centro se cuenta con los lineamientos claros sobre la materia, que se encuentran establecidos en el procedimiento *GDC-PR-003 Organización de los documentos en el archivo de gestión. V5*, en el cual se



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	3 de 25

orientan sobre actividades como clasificación, ordenación y alistamiento de la documentación, así como lo referente a la foliación, rotulación y almacenamiento de la información.

Adicionalmente dada la cantidad de información en formato magnético que posee la Dirección de Museo de Memoria Histórica, es importante que alinee su gestión, organización y almacenamiento, acorde con los lineamientos a expedir sobre el tema por parte de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, en el modelo de requisitos para los documentos electrónicos de archivo.

En relación con la información misional que aparece publicada en la página web en la sección Áreas de Trabajo de Museo Nacional de la Memoria, debe procurarse desde la Dirección la actualización de la misma, toda vez que por ejemplo el ítem Día a día de la obra: presenta información a la ciudadanía solo hasta el 28 de diciembre de 2017, o lo dispuesto en el link <http://museodememoria.gov.co/equipo/>, en el cual debe actualizarse el equipo actual de la Dirección. Por lo anterior se recomienda a la Dirección de Museo de Memoria Histórica que se realice constantemente la verificación de todas sus secciones, y así efectuar las actualizaciones correspondientes, a fin que la ciudadanía tenga información actual de todas las labores que se adelantan en este campo por el CNMH.

FICHA TECNICA
Metodología utilizada:
<p>Se realizó planeación de la auditoría, consultando las fuentes documentales disponibles, se sostuvo reunión de apertura para definir el alcance de la auditoría, los conductos regulares de información, los presupuestos básicos para la coordinación del trabajo y la definición de fechas para reuniones de acercamiento a los procesos y se realizó una presentación por parte de la Dirección de Museo a Control Interno, para exponer los avances en materia de la Construcción Física del Museo.</p> <p>Para el logro del objetivo propuesto, se tuvo en cuenta toda la información relacionada con el proceso, se consultó información del Sistema Integrado de Planeación y Gestión relacionada con los procedimientos, se verificaron soportes resultado de las actividades y/o proyectos de inversión, cumplimiento de los indicadores del proceso y Plan de Acción Institucional, así como de las acciones preventivas formuladas para mitigar los riesgos de proceso y de corrupción asociados al proceso. Adicionalmente se consultó la información publicada en la página Web del CNMH, referentes al tema objeto de esta evaluación. Una vez organizada toda la información, se procedió al análisis y redacción del informe.</p> <p>Marco estadístico: En atención a la verificación realizada durante la auditoría, se efectuó por revisión aleatoria las carpetas de los expedientes a cargo de la Dirección de Museo de Memoria Histórica de acuerdo con las series incluidas en la TRD.</p>



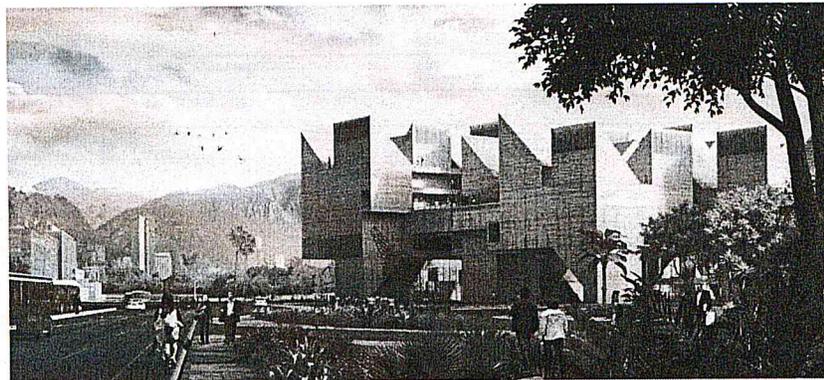


DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Ley 1448, otorga al Centro Nacional de Memoria Histórica la función de *"diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia"*. Este Museo, según la Ley, *"deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido"*.

El Museo Nacional de la Memoria fue ordenado por el Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011 que reglamenta la ley 1448 con el propósito de realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido; ha sido contemplado como una de las medidas de reparación y satisfacción para las víctimas del conflicto armado en Colombia y como una respuesta del Estado para cumplir con el deber de Memoria.

Es importante resaltar que la construcción del Museo Nacional de la Memoria supone dos líneas estratégicas. Además de la construcción física, la construcción social, la cual implica un amplio proceso de diálogo sobre los criterios y principios conceptuales y funcionamiento del mismo.



Así lucirá el edificio del Museo Nacional de Memoria histórica en Bogotá.
Foto: Arquitectura: Pichero Estudio de Arquitectura - Estudio: Entresitio Imagen: Poliedro Estudio.

GESTIÓN REALIZADA DIRECCIÓN MUSEO DE MEMORIA HISTORICA PARA LA VIGENCIA 2018 EN PRO DE LA CONSTRUCCION DEL MUSEO.

"En relación a la gestión del instrumento de planificación urbana que viabiliza normativamente el desarrollo del proyecto, la gestión del CNMH estuvo orientada a la obtención de la modificación parcial de la Resolución No. 2136 del 28 de diciembre de 2017 *"Por la cual se adopta el Plan de Implantación del Museo Nacional de la Memoria, ubicado en la localidad de Teusaquillo"*, luego de aprobación por parte de las autoridades competentes de los estudios técnicos de tránsito, impacto y mitigación ambiental y valoración predial.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	5 de 25

- Igualmente es importante destacar de la gestión lo siguiente: Dos (2) aprobaciones de modificaciones del estudio de tránsito del Plan de Implantación Museo Nacional de la Memoria, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Expedición del Decreto No. 419 del 19 de julio de 2018 «*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 997 de 1968 "Por el cual se reglamenta El Centro Administrativo Distrital"*», por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Resolución 1810 de 14 de diciembre de 2018, «*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2136 de 28 de diciembre de 2017; "por la cual se adopta el Plan de Implantación del Museo Nacional de la Memoria, ubicado en la Localidad de Teusaquillo"*».
- Avance del 100% de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, que permitirán iniciar proceso de contratación en el primer semestre del 2019.
- Obtención de la licencia de construcción, en la modalidad obra nueva, mediante Acto Administrativo No. 11001-4-19-0005 expedido el 4 de enero de 2019, ejecutoriado el 28-febrero-2019.

Asimismo, se obtuvo la licencia de construcción en la modalidad obra nueva, como autorización previa para desarrollar el proyecto, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y el citado Plan de Implantación. En la licencia de construcción se concretó de manera específica el uso de equipamiento dotacional cultural de escala metropolitana, una altura de seis (6) pisos, 14.739 metros cuadrados construidos aproximadamente; un (1) nivel de sótano, además de otros aspectos técnicos aprobados.

De otra parte, se alcanzó el 100% de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, que permitirán iniciar proceso de contratación en el primer semestre del 2019, para lo cual se cuenta con la disponibilidad de los recursos para la ejecución del proyecto.

Además, el CNMH continuó avanzando en la gestión de los predios que hacen parte del área de intervención del proyecto, en compañía de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (AVB), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR - ORIPZC)."¹

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTERNO VIGENCIA 2019, DIRECCIÓN DE MUSEO MEMORIA HISTORICA.

Para dar respuesta a los objetivos establecidos institucionalmente la Dirección de Museo, se planteó 9 indicadores:

La proyección de metas para la vigencia 2019 y su avance con corte a 31 de mayo son los siguientes:

¹ Informe de Gestión Vig 2018 - http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/informe-de-gestion_2018.pdf





METAS Y AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN 2019

INDICADOR	META 2019	AVANCE 2019
1. Avance en la construcción del Museo Nacional de la Memoria.	33%	8%
2. Avance en el plan museológico.	22%	0%
3. Avance en el guion museológico.	20%	5%
4. Avance en el guion museográfico.	10%	0%
5. Avance en el museo virtual.	18%	0%
6. Eventos de posicionamiento del Museo nacional de la memoria realizados.	30	0
7. Satisfacción de la población beneficiaria.	80%	0%

Información de avance en el plan de acción con corte a 31 de mayo de 2019.

Los indicadores anteriormente relacionados y desarrollados para la vigencia 2019, por la Dirección de Museo de Memoria Histórica, y de acuerdo con la ficha seguimiento para los indicadores, los mismos poseen parámetro de comparación respecto de la actividades a ejecutar sobre las actividades planeadas y son indicadores de Cumplimiento.

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECCION DE MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA-VIGENCIA 2019

Una de las funciones misionales del CNMH es el diseño, construcción y entrega al país del Museo Nacional de la Memoria – MNM, como un espacio que aporte a la comprensión del conflicto armado interno, a la construcción de la memoria histórica y a la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. Así mismo el Museo Nacional de la Memoria ordenado por la Ley 1448 de 2011, se establece como una medida de reparación simbólica que debe contribuir al reconocimiento y a la dignificación de las víctimas.

Para el cumplimiento de estas actividades se formularon los siguientes proyectos, la Dirección de Museo de Memoria Histórica, cuenta con dos proyectos de inversión para la vigencia 2019, por lo anterior a continuación se describe para cada uno el avance de ejecución presupuestal, con corte a 31 de mayo de 2019. Se destaca que los valores de avance corresponden al dato de obligaciones, por tanto el análisis de compromisos y pagos provienen del reporte SIIF con corte a esta fecha y lo reportado en el SPI – Seguimiento a proyectos de inversión del DNP.





1. Proyecto: Desarrollo e implementación de la estrategia social del Museo de memoria Histórica a nivel nacional - 2018011000555

PRODUCTOS	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Documentos de lineamientos técnicos.	\$1.264.757.473	\$574.719.143	\$213.967.784	\$176.144.767
Servicios de museología.	\$698.829.890	\$607.246.963	\$267.238.983	\$223.814.934
Servicio de publicaciones virtuales del Museo Nacional de la Memoria.	\$183.705.003	\$112.516.564	\$54.204.884	\$44.420.835
Servicio de programación artística, cultural y académica del Museo Nacional de la Memoria.	\$2.661.170.317	\$1.674.053.254	\$214.271.786,5	\$182.884.688,5
TOTAL:	\$4.808.462.683	\$2.968.535.924	\$749.683.437	\$627.265.224

Con corte a 30 de junio de 2019: Este proyecto, respecto de la apropiación vigente, presenta un porcentaje de presupuesto comprometido del 62%, obligado del 16% y ejecutado del 13%.

Desarrollo e implementación de la estrategia social del Museo de memoria Histórica a nivel nacional - 2018011000555

\$4.808.462.683	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Avance Financiero	0.07%	1.80%	4.32%	7.98%	12.56%	15,59%
Avance Físico del Producto	0%	0%	0%	0%	1%	2%
Avance Gestión	0%	0%	0%	0%	0%	0%

. Proyecto: Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá - 2017011000295

ACTIVIDAD	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Adquirir los derechos de participación y los derechos de uso a perpetuidad de las áreas asignadas y pactadas en el proyecto inmobiliario.	\$30.679.780.103	\$27.005.693.286	\$0	\$0
TOTAL:	\$30.679.780.103	\$27.005.693.286	\$0	\$0





Con corte a 30 de junio de 2019: Este proyecto, respecto de la apropiación vigente, presenta un porcentaje de presupuesto comprometido del 88.02%, obligado del 0% y con una ejecución de pago 0%. Dado que estamos finalizando el segundo trimestre del año y resta por comprometer el 11.97%, es necesario aunar esfuerzos por la entidad a fin de iniciar con la ejecución de las obligaciones y pagos programados para la vigencia.

SALDO FIDUCIA CENTRO DE MEMORIA HISTORICA CON CORTE A JUNIO DE 2019

En atención con los recursos que se han girado con ocasión del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 para el CNMH y No. 022 para la AGENCIA de 2017 y su respectivo Acuerdo Específico No. 48 de 2017, a continuación se relaciona el estado con corte a junio de 2019:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS APORTADOS A 2018	RENDIMIENTOS GENERADOS	Recursos comprometidos en la contratación derivada	Pagos Directos	GMF (Aplicado o Provisionado)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APOORTE RECIBIDO INCLUIDO LOS INTERESES	Fecha de corte
127007617	PAFC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH PROYECTO	\$ 9.038.800.000	454.980.482	71.144.800	88.188.781	283.157.441	70.346.869.459	junio-2019
127007632	PAFC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH GESTION Y ASISTENCIA TCA	\$ 961.200.000	44.461.936	444.853.680	0,00	4.022.647	556.785.608	
TOTAL		\$ 10.000.000.000.	499.442.418	515.998.480	88.188.781	287.180.089	70.903.655.068	

Frente a la destinación de los recursos que el CNMH aporta es importante recordar que de conformidad con la Cláusula Cuarta del mismo acuerdo específico No. 48 "Los aportes efectuados por el CNMH se destinarán a financiar todos los gastos necesarios para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto objeto del presente acuerdo específico, incluyendo los costos en que incurre LA AGENCIA por la gestión y asistencia técnica del proyecto.

Los recursos comprometidos y ejecutados en el período de diciembre de 2018 a junio 2019 son los siguientes:

CONTRATACIÓN DIRECTA							
Cod	Contratos Derivados	Detalle Contrato	Modelo Contratación	Fecha Firma Contrato	Fecha Vencimiento (Ejecución)	Valor CDR	Cuenta Bancaria Afectación
002/2018	ALFONSO URIBE S & CIA SA	Estudio de suelos y el análisis para la reubicación de tuberías,	Contratación Directa	26/01/2018	1/03/2018	9.424.800	127007617





003/2018	JCMA INGENIERIA SAS	Realizar el diseño geométrico para la vía Cra 29a y el diseño de cimentación del colector, estructura de pavimento y el Plan Manejo de Tráfico,	Contratación Directa	25/01/2018	17/03/2018	45.220.000	127007617
001/2019	CAROLINA ACOSTA AFANADOR	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Agencia en temas relacionados con la depuración de los predios matrices y colindante del área denominada Museo de Memoria para el proyecto Museo Nacional de Memoria Histórica	Directa	6/06/2019	31/07/2019	\$ 16.500.000	127007617
TOTAL						\$ 71.144.800	

PAGOS DIRECTOS		
9/11/2018	Curaduría Urbana Arq. Adriana López Moncayo FACT 16211, Costo fijo licencia de construcción	1.395.261,00
14/12/2018	Curaduría Urbana Arq. Adriana López Moncayo FACT 16790, Costo variable -liquidación de expensas solicitud de licencias.	84.940.239,00
6/02/2019	Imagen urbana J.E. SAS FACT 2198, copia de planos.	1.853.282,00
TOTAL PAGOS DIRECTOS		\$88.188.782,00

CONPES 3909: DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA

El 20 de noviembre de 2017 se aprobó el CONPES 3909, el cual declara la importancia estratégica del proyecto de construcción del Museo y garantiza recursos por un total de **\$71.295.580.000**, los cuales cuentan con vigencias futuras aprobadas.

Aprobadas las vigencias futuras, CNMH y AVB suscribieron el Acuerdo Específico No. 48, derivado del Convenio Marco Interadministrativo, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión inmobiliaria integral que requiere EL CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C."

El acuerdo prevé, entre otros aspectos, aportes iniciales del CNMH así:

- ✓ 2017 - \$10.000.000.000 CDP No. 41317 del 6 de septiembre de 2017.
- ✓ 2018 - \$34.289.886.714 Autorización de Vigencias Futuras.
- ✓ 2019 - \$27.005.693.286 Autorización de Vigencias Futuras.

Cumpliendo con sus obligaciones, la AVB constituyó el patrimonio autónomo en el marco de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos entre la AVB y Fiduciaria Colpatria S.A. De la misma forma, el CNMH transfirió los recursos de la vigencia 2017, los correspondientes a vigencia 2018 y 2019 están pendientes de transferencia.





A CONTINUACIÓN SE RELACIONA ACORDE AL CONPES 3909 EL PRESUPUESTO POR VIGENCIAS.

ITEM	2017	2018	2019	Total
Proyecto inicial:	\$10.000.000.000	\$34.289.886.714	\$27.005.693.286	\$71.295.580.000
Proyecto actual:	\$10.000.000.000	\$34.289.886.714	\$30.679.780.103	\$75.969.666.817
Diferencia con respecto al inicial:			\$3.674.086.817	\$3.674.086.817

- Los \$3.674 millones adicionales que se apropiaron para 2019 provienen del presupuesto del CNMH.

ESTADO DE ENTREGA DE RECURSOS MINISTERIO DE HACIENDA POR CONPES 3909- CONCEPTO SOBRE LA ENTREGA DE RECURSOS.

Así las cosas con ocasión del Acuerdo Específico No. 48 de 2017, específicamente de la Cláusula Segunda, el CNMH se comprometió a aportar la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.289.886.714,00) para la vigencia 2018, para lo cual, durante los meses de junio y julio se procedió a solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se programara cupo de PAC para con él, proceder a realizar el respectivo desembolso, no obstante en ambas oportunidades se rechazaron las solicitudes, aclarando que para el mes de julio se solicitó por un monto inferior al total de lo antes mencionado, esto es \$7.296.252.660,00.

Ante la improcedencia de la programación de dichos cupos, se procedió a solicitar reunión con el señor Omar Alfonso Sánchez Céspedes y José Ricardo Cortes Sánchez, enlaces del Ministerio De Hacienda para el CNMH, los cuales una vez programada la reunión y habiéndoles manifestado la necesidad imperativa de realizar los desembolsos a los que la entidad se había comprometido, procedieron a manifestar que hasta que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco certificara que se ejecutó un 80% de los recursos transferidos en la vigencia 2017, no se autorizaría la programación de PAC para dicho proyecto, esto por cuanto por políticas fiscales relacionados al cupo PAC adoptados por el Ministerio De Hacienda, no es posible realizar transferencia de recursos adicionales a patrimonios autónomos, hasta tanto en el saldo en bancos de la fiducia sea de un 20% de recursos por ejecutar. Todo anterior fue corroborado mediante oficio No. 201907152112-2 de 15 de julio (se debe incluir pues para dicha fecha terminó la auditoría)

Adicionalmente acorde al memorando No. 201901094000071-3 del 9 de enero de 2019, enviado por la Dirección de Museo al profesional especializado de Presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera, se realizó





solicitud de constitución de reserva presupuestal por valor de \$34.289.886.714 con cargo al RP 1318 de 2018, del Convenio Interadministrativo Marco No. 486 y Acuerdo específico No. 048 de 2017, teniendo en cuenta la situación manifestada anteriormente y tomando en consideración que la no ejecución de los recursos no es imputable a la entidad.

GESTIÓN A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA – VIGENCIA 2019

El mapa de riesgos del proceso Gestión del Museo de Memoria Histórica de Colombia está codificado en el Sistema Integrado de Gestión, Mapa de riesgos Institucional 2019. V1 de fácil acceso en el link <http://intranet.centrodehistoriahistorica.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=dspMenuPrincipal&id=58>, esta versión está actualizada a partir del 27/05/2019 y contiene los riesgos descritos a continuación:

Riesgo	Controles	Frecuencia del control	Observación a la ejecución de los controles
Pérdida total o parcial de uno o más elementos de la colección del Museo	5 Controles	Bimestral	El Proceso cuenta con el Profesional contratista, encargado del tema, a la fecha de seguimiento está pendiente la realización de la visita de inspección a la bodega y por ende no existen comunicaciones donde se identifiquen posibles riesgos.
		Semestral	El Control propuesto corresponde a la aplicación de la nueva metodología de riesgos, acorde con la información manifestada el último inventario está a fecha de septiembre de 2018, situación por la que se requiere realizar un inventario reciente. A la fecha de revisión el profesional contratista de la ejecución de control, no ha realizado comunicación donde se manifieste alguna pérdida de un elemento.
		Semestral	El Control propuesto corresponde a la aplicación de la nueva metodología de riesgos, en visita realizada por control interno al área no se evidenció aun soporte de visita que la Dirección de Museo debe realizar a la bodega que tienen arrendada para el almacenamiento de los bienes museológicos e identificar los posibles riesgos y por lo tanto no hay un plan de acción. Adicionalmente se debe incluir entre los soportes dados el control formulado, insumo de requerimientos técnicos a incluir en los estudios previos para la contratación de la Bodega. Es un control en proceso de ejecución.





		Bimestral	El Control propuesto corresponde a la aplicación de la nueva metodología, dado lo reciente de la formulación del control, aun no se evidenció soporte de realización de la visita realizada para la identificación de riesgos de posible deterioro biológico, ni por tanto un plan de acción resultante. Adicionalmente se debe incluir entre los soportes dados, del control formulado, insumo de requerimientos técnicos para garantizar el bienestar de los objetos allí depositados a fin de incluir en los estudios previos para la contratación de la Bodega. Es un control en ejecución.
		Cada vez que ingrese un elemento al inventario	Se evidencia acorde con el control establecido, que la Dirección cuenta con el proceso MNM-PR-002 v2 Ingreso de Bienes a la colección, actualizado a 21/11/2018, no obstante al momento de la visita no se ha implementado el mismo dado su reciente formulación. Es un control en ejecución.
Incumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto de construcción Social del museo	2 Controles	Bimestral	En revisión efectuada, tras actualización a 27 de mayo de 2019 de los riesgos asociados al proceso, se pudo evidenciar que el Control incluye las 6 variables establecidas en la Guía. Se evidenció un acta de aplicación del control establecido a fecha, 1- mayo 14 de 2019, en las mismas se trataron los temas administrativos y metas correspondientes a lo relacionado al avance de metas de la Construcción social del museo, a fin de ser de conocimiento del grupo. Control en ejecución.
		Bimestral	El Control propuesto corresponde a aplicación de la nueva metodología, se evidencia acta de reunión gestión interna de fecha 13 de junio de 2019, donde el grupo verificó la Presentación del proyecto, estructura interna y las Metas del grupo establecidas. Control en Ejecución. Al momento de la revisión en atención a su establecimiento tan reciente de seguimiento para el proyecto de inversión " Desarrollo e implementación de la estrategia social del Museo de memoria Histórica a nivel nacional ", el mismo presenta un avance de gestión de 0% a mayo, dado que el seguimiento es bimestral, es necesario corroborar su efectividad en la prevención de la desviación de las metas, si esto se observa se hace necesario que a fin de establecer un control fuerte se formulen acciones complementarias para fortalecer el control.
Incumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto de construcción física del museo	2 Controles	Mensual	El Control propuesto corresponde a aplicación de la nueva metodología de riesgos, se evidencia que a la fecha la Dirección, no cuenta con el profesional especializado provisional encargado de apoyar este control, no obstante se evidenciaron los soportes correspondientes a trámites de oficio y actas generadas por el profesional contratista como respaldo del Control. Control en Ejecución. Al momento de la revisión el proyecto de inversión " Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá - 2017011000295I ", presenta un avance de gestión de 0% con corte a mayo, dado que el seguimiento es mensual, es necesario corroborar su efectividad en la prevención de la desviación de las metas, si esto se observa se hace necesario que a fin de establecer





			un control fuerte para la mitigación de este riesgo, que se formulen acciones complementarias para fortalecer el control.
		Mensual	Se evidenciaron los soportes correspondientes a trámites de oficio y actas generadas por el profesional contratista como respaldo del Control. Control en Ejecución

Los tres (3) riesgos identificados guardan relación con el objetivo del proceso y cuentan con controles establecidos acorde a la nueva metodología de riesgos establecida por la DAFP, dada su aprobación reciente, está pendiente realizar nueva verificación, a fin de confirmar la efectividad de estos controles.

La Dirección de Museo de Memoria Histórica para esta vigencia, no cuenta con riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción.

GESTIÓN DOCUMENTAL ASOCIADA AL PROCESO DE GESTIÓN DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA

En relación con los instrumentos de gestión Documental la Dirección del Museo de Memoria Histórica de Colombia, posee publicada Tabla de Retención Documental, así como el Formato único de Inventario Documental (FUID). Es importante aclarar que a la fecha de esta evaluación, la TRD del CNMH se encuentra en ajustes derivados de la presentación para su segunda convalidación ante el AGN, circunstancia que afecta por igual a toda la entidad y proceso que exigirá según sea el caso la actualización de estos instrumentos.

Con respecto a los documentos de registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada, a la fecha de la evaluación el área tiene publicados en la página web del centro en el link, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/registro-de-activos-de-informacion>, los cuales presentan fecha de elaboración a 22 de mayo de 2018.

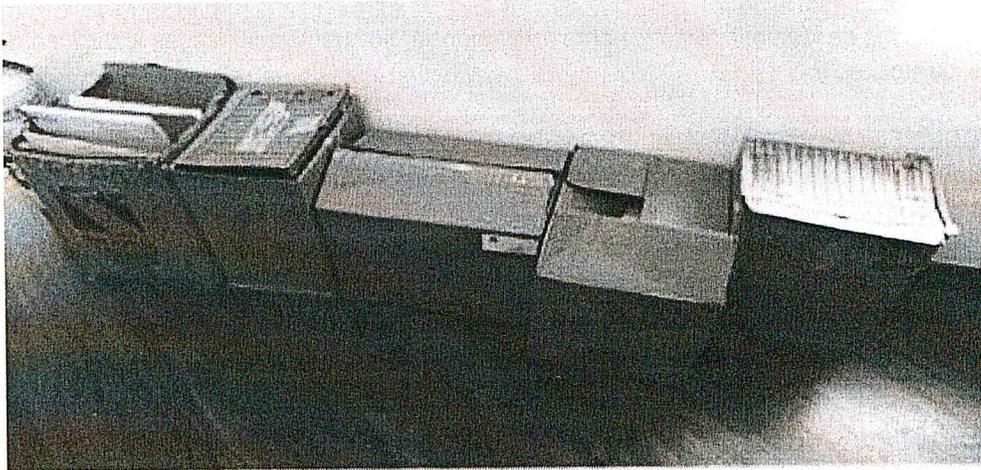
Se realizó una verificación aleatoria del estado de las carpetas concernientes a la oficina productora Dirección Museo de la Memoria, que actualmente contienen en su TRD:

1. Serie ACTAS, Subserie Acta de Comité de Seguimiento a la gestión Interna: se encontraron expedientes para las vigencias 2017: solo listas de asistencias, 2018: Actas pendientes de foliación y sin hoja de control, y 2019 en curso de conformación.
2. PROGRAMAS – Programas de Gestión de Exposiciones: Esta Subserie cuenta con las vigencias 2016-2017-2018 y 2019, las cuales se encuentran en dos expedientes y presentan debilidades en foliación y marcación así como falta de la hoja de control correspondiente.
3. PLANES- Plan Museológico: Contiene un solo expediente para las vigencias de 2015 a 2017, con deficiencias en foliación y una sola hoja de control.
4. PROGRAMA DE EXTENSION DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA – Agenda y programación artística, cultura y académica de la Dirección Museo de la Memoria Histórica. esta Subserie se encuentra





- por vigencias y por tipo documental pero solo en medio magnético, no obstante los tipos documentales clasificados no reflejan exactamente los dispuestos en la TRD.
5. PROYECTOS- Proyectos diálogos para la construcción social: esta Subserie también está virtual por proyecto y según el tipo documental identificado, no obstante no responden todos a los identificados en la TRD.
 6. PROGRAMA DE EXTENSION DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA- Convocatorias artísticas y culturales para el museo nacional de la memoria. Los expedientes relacionados con esta Subserie se encuentran los físicos sin organización y los virtuales organizados de acuerdo con las convocatorias realizadas, está pendiente establecer cuales son susceptibles de eliminación.



Expedientes correspondientes a convocatorias – Dirección de Museo.

En atención a los cronogramas de transferencias documentales programados por Gestión Documental al interior del CMH, es indispensable resaltar que acorde con la TRD de la Dirección de Museo, solo la serie Actas sería parte del mismo una vez cumplido el tiempo de retención en archivo de gestión, toda vez que las demás series documentales "son de conservación permanente, teniendo en cuenta que contiene documentos que evidencian el acopio de productos museográficos, relacionados con los procesos de memoria histórica en cumplimiento de las funciones misionales establecidas en: ley 1448 (artículos 148,188) y 4803 (Artículo 5,9,13). "Se debe realizar la migración de los documentos a otro soporte (microfilm/digitalización) para efectos de consulta y preservación de los originales, una vez agotados los tiempos de retención en el Archivo de Gestión deben ser transferidos a la Dirección de Archivo de Derechos Humanos".

No obstante la observación consignada en la TRD, es primordial que todo lo indispensable en organización se surta, antes de efectuar la transferencia a la Dirección de Archivo, es conveniente resaltar que al interior del Centro se cuenta con los lineamientos claros establecidos en el procedimiento *GDC-PR-003 Organización de los documentos en el archivo de gestión. V5*, en el cual se orientan sobre actividades como clasificación, ordenación y alistamiento de la documentación, así como lo referente a la foliación, rotulación y almacenamiento de la





información. Adicionalmente el ACUERDO No. 002 de 2014 por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones" emitido por el AGN que dispone en su artículo 12°. Organización de documentos al interior de los expedientes y unidades documentales simples. Los documentos que conforman un expediente se deben organizar siguiendo la secuencia de la actuación o trámite, de acuerdo con el procedimiento; si esto no fuera posible, se organizarán en el orden en que se incorporan al expediente.

En el caso de unidades documentales simples que presenten una secuencia numérica o cronológica en su producción, se organizarán siguiendo dicha secuencia. PARÁGRAFO. La persona o dependencia responsable de gestionar el expediente durante su etapa de trámite, está obligada a elaborar la hoja de control por expediente, en la cual se consigne la información básica de cada tipo documental y antes del cierre realizar la respectiva foliación. Cuando se realice la transferencia primaria, los expedientes deben ir acompañados de la respectiva hoja de control al principio de los mismos.

A su vez dada la cantidad de información en formato magnético que posee la Dirección de Museo, es importante que alinee su gestión y trámite, acorde con los lineamientos a expedir sobre el tema por la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, en el modelo de requisitos para los documentos electrónicos de archivo.

En relación con la información misional que aparece publicada en la página web en la sección Áreas de Trabajo de Museo Nacional de la Memoria, se aprecian las diferentes publicaciones que se han realizado y la exposición de las líneas de trabajo del área, sin embargo debe procurarse desde la Dirección por la actualización de la misma, toda vez que por ejemplo el ítem Día a día de la obra: presenta información a la ciudadanía solo hasta el 28 de diciembre de 2017, o lo dispuesto en el link <http://museodememoria.gov.co/equipo/>, en el cual debe actualizarse el equipo actual (a la fecha aparece Martha Nubia, Luis Carlos, pero el Director nuevo no está registrado) de la Dirección. Por lo anterior se recomienda a la Dirección de Museo de Memoria Histórica, que se armonice con el área de Comunicaciones y así se realice constantemente la verificación de todas sus secciones, a fin de efectuar las actualizaciones correspondientes, procurando que la ciudadanía tenga información actual, de todas las labores que se adelantan en este campo por el CNMH.

**ESTADO ACTUAL DE PROCESOS CONTRACTUALES EN PRO DE CONSTRUIR EL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA
INDICADORES ASOCIADOS.**

ESTADO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS





AÑO	No. CONTRATO Y CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (COP \$)	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
2014	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y el Centro de Memoria Histórica - CMH.	Aunar esfuerzos y adelantar acciones de cooperación por parte del IDU, el DADEP y el CMH, para la realización del Proyecto CAD - construcción del Museo de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C.	0,00	Prorrogado hasta el 9 de junio de 2021.	En proceso, valoración de otras modificaciones de contenido (conceptos jurídicos sobre el predio) Última Reunión: 28 de mayo de 2019.
2017	Convenio Marco Interadministrativo No. 486 de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Centro de Memoria Histórica	Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES.	0,00	Vigente hasta el 31 de julio de 2019	Es posible la necesidad de prórroga. Última Reunión: 7 de mayo
2017	Acuerdo Específico No. 48 derivado del Convenio Marco Interadministrativo No. 486 para el CNMH y No. 022 para la Agencia de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Centro Nacional de Memoria Histórica	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión Inmobiliaria Integral que requiere EL CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C.	71.295.580.000	Vigente hasta el 27 de diciembre de 2019.	Es posible la necesidad de prórroga. Última Reunión: 7 de mayo

Información suministrada por la Dirección de Museo de Memoria Histórica.

RELACION DE CONTRATOS LIGADOS A LA CONSTRUCCIÓN FÍSICA DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA

VIGENCIA	No CONTRATO y CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	ESTADO ACTUAL	SUPERVISIÓN / OBSERVACIONES
2013	1 Contrato No. 204 de Prestación de Servicios de 2013, celebrado entre el Centro de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve (Con Modificadorio 1)	Prestar los servicios de asesoría al Centro de Memoria Histórica para los aspectos de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Recomendaciones de emplazamiento del edificio y el Programa de Necesidades Espaciales del Museo Nacional de la Memoria de que tratan tanto la ley 1448 de 2011 como el Decreto 4803 de 2011, con la participación de otras entidades públicas y/o privadas, que contemple la disponibilidad de un predio urbano en Bogotá para la construcción de la edificación que lo albergue.	72.000.000	72.000.000	TERMINAD O	Cláusula 17: Director de Museo
	2 Contrato de Prestación de Servicios No. 311-2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve (Con Modificadorio 1)	Contratar los servicios de un arquitecto-urbanista-planificador urbano para prestar los servicios de asesoría al Centro de Memoria Histórica en los aspectos de desarrollo urbano, infraestructura, recomendaciones de emplazamiento del edificio y el programa de necesidades espaciales del museo de la memoria de que tratan tanto la ley 1448 de 2011 como el decreto 4803 de 2011.	65.920.000	65.920.000	TERMINAD O	Cláusula 17: Director de Museo
2014	3 Contrato de Prestación de Servicios No. 342-2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Víctor Manuel Moncayo Ruíz	Prestación de servicios de asesoría al Centro Nacional de Memoria Histórica en materias de análisis político y social y de orden Jurídico - Institucionales, que contribuya a realizar las actividades de coordinación e integración de los documentos que se contraten para los fines del proceso inicial de formulación del relato museológico del Museo de la Memoria y participe en los talleres y seminarios que para el mismo fin programen; e intervenga conceptualmente en los aspectos jurídicos indispensables para los fines de la organización institucional del Museo, las cuestiones jurídicas relativos al predio donde se adelantará la construcción y los estudios del mismo carácter para los fines del concurso arquitectónico.	100.000.000	100.000.000	TERMINAD O	Cláusula 17: Director de Museo
	4 Contrato de Prestación de Servicios No. 475-2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y	Contratar los servicios de un arquitecto urbanista para asesorar y planificar los procesos relacionados con las definiciones de la infraestructura que alojará el Museo de la Memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica de acuerdo a la Ley 1448 de 2011 como el decreto 4803 de 2011.	24.720.000	24.720.000	TERMINAD O	Cláusula 17: Profesional Especializado de la Dirección Construcción de la Memoria, encargado





							de las funciones de Comunicaciones del CNMH
	José Fernando Viviescas Monsalve						
5	Contrato de Prestación de Servicios No. 543-2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C. y Cundinamarca (Con Modificadorio 2)	Contratar la organización y realización del Concurso Público para escoger al consultor que realice los diseños arquitectónicos y estudios técnicos complementarios para el Museo de la Memoria.	558.315.980	558.315.980	LIQUIDADO		Cláusula 9: Director de Museo
6	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y el Centro de Memoria Histórica - CMH (Con Prórroga 1)	Aunar esfuerzos y adelantar acciones de cooperación por parte del IDU, el DADEP y el CMH, para la realización del Proyecto CAD - construcción del Museo de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C.	0,00	0,00	VIGENTE HASTA 9 JUNIO 2021		Cláusula 12: Cada una de las partes designará un funcionario encargado de adelantar la coordinación y supervisión del mismo (el Convenio está firmado por el Director General del CNMH)
7	CDP No. 22415 2015-03-19	Premiación del primer, segundo y tercer puesto del concurso de anteproyecto arquitectónico para el Museo Nacional de la Memoria. <i>Nota: Se excluye el valor del primer puesto, incluido en el Valor del Contrato No. 557-2015.</i>	894.767.680	894.767.680	PAGADO		MGP Arquitectura y Urbanismo, Taller Síntesis y David Delgado Arquitectos. Para visualizar los valores discriminados, ubique el cursor en la fórmula
8	Contrato de Prestación de Servicios No. 259-2015, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve	Contratar servicios para asesorar a la Dirección General en la formulación conceptual y técnica de los componentes arquitectónicos, urbanísticos y funcionales del Museo Nacional de la Memoria, en el seguimiento a la convocatoria de diseño arquitectónico, y a la adecuación y emplazamiento técnico de la propuesta ganadora.	93.079.118	93.079.118	TERMINADO		Cláusula 17: Director de Museo
9	Contrato de Prestación de Servicios No. 287-2015, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Victor Manuel Moncayo Ruíz	Contratar servicios de asesoría en material de análisis político y social y de orden jurídico institucional relacionadas con la segunda fase de formulación del relato museológico del Museo de la Memoria, y con las actividades que debe realizar el comité de museo para los mismos fines, así como cooperar con el CNMH en aspectos organizativos de la institución que ha de administrar el MNM y en los referentes a la utilización que trata el Convenio 1281 celebrado con entidades distritales.	100.000.000	100.000.000	TERMINADO		Cláusula 17: Director de Museo
10	Contrato de Mínima Cuantía No. 310-2015 con Ingercivil LTDA	Contratar la caracterización del suelo del predio destinado al Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá siguiendo los lineamientos de la norma sismo resistente NSR-10.	16.222.600	16.222.600	TERMINADO		Aceptación de la Oferta: Director de Museo
11	Contrato de Prestación de Servicios No. 443-2015, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Michael Robert Forrest	Contratar servicios para traducir al idioma inglés las bases definitivas del concurso público internacional de diseño arquitectónico para el Museo Nacional de la Memoria.	5.260.000	5.260.000	TERMINADO		Cláusula 14: Director de Museo
12	Contrato de Consultoría No. 541-2015, celebrado entre el Centro Nacional de	Realizar la interventoría del proyecto al diseño arquitectónico definitivo del Museo Nacional de la Memoria, a los estudios técnicos del diseño y a la coordinación arquitectónica y técnica; al trámite y a la	515.885.882	446.832.000	EN EJECUCIÓN		Cláusula 9: Director de Museo





		Memoria Histórica y el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano (Con Modificadorio 3)	obtención de las licencias de construcción y al apoyo de lo que sea indispensable para la adopción del plan de implantación, con sujeción a las normas urbanísticas y constructivas vigentes.				
	13	Contrato de Consultoría No. 557-2015, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y MGP Arquitectura y Urbanismo SAS (Con Modificadorio 6)	Realizar el diseño arquitectónico definitivo del Museo Nacional de la Memoria, los estudios técnicos del diseño y la coordinación arquitectónica y técnica; a tramitar y obtener las licencias de construcción; a apoyar lo que sea indispensable para la adopción del Plan de Implantación; y a ejercer la supervisión arquitectónica durante la construcción de la obra, con sujeción a las normas urbanísticas y constructivas vigentes.	5.069.104.531	4.747.291.223	EN EJECUCIÓN	Cláusula 9: Director de Museo <i>Al valor contractual como al valor pagado se resta el valor del primer premio, referido en la fila No. 7. Para visualizar valores reales ubique el cursor en la fórmula</i>
	14	Contrato de Prestación de Servicios No. 558-2015, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Ana Elizabeth Hernández Hernández	Apoyar la Dirección de Museo del CNMH en la planificación, preparación y gestión de actividades preliminares ligadas a la inventoria de obras, la licitación de obra, otros procesos contractuales referidos al diseño y la construcción del MNM así como apoyar en el componente arquitectónico a Lugares de Memoria.	7.173.569	6.127.432	TERMINADO	Cláusula 14: Director de Museo
2016	15	Contrato de Prestación de Servicios No. 275-2016, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve (Con Modificadorio 1)	Contratar los servicios de un profesional para asesorar a la DMNM y ejercer la supervisión técnica de los contratos relacionados con el diseño, la construcción y la gestión urbanística del MNM.	88.848.249	88.396.956	TERMINADO	Cláusula 14: Director de Museo
	16	Contrato de Consultoría No. 280-2016, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Consorcio JHER-DYGT (01) (Con Modificadorio 6)	Realizar la formulación del plan de implantación con los estudios técnicos requeridos para el proyecto del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con lo dispuesto en la respuesta a la Consulta Preliminar y en las normas vigentes aplicables a dicho instrumento de planeación.	289.381.198,00	289.381.198,00	LIQUIDADO	Cláusula 14: Director de Museo
2017	17	Contrato de Prestación de Servicios No. 308-2017, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección del Museo del CNMH en la supervisión técnica de los contratos relacionados con los diseños del Museo Nacional de la Memoria y su gestión urbanística ante entidades distritales durante la vigencia 2017.	26.146.770	26.146.770	TERMINADO	Cláusula 14: Director de Museo
	18	Contrato de Prestación de Servicios No. 553-2017, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y José Fernando Viviescas Monsalve	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección del Museo del CNMH en la supervisión técnica de los contratos relacionados con los diseños del Museo Nacional de la Memoria y su gestión urbanística ante entidades distritales durante la vigencia 2017.	23.484.000	23.484.000	TERMINADO	Cláusula 14: Director de Museo
	19	Convenio Marco Interadministrativo No. 486 de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Centro de Memoria Histórica	Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES.	0,00	0,00	VIGENTE HASTA 31 JULIO 2019	Cláusula 12: La supervisión en la ejecución del Convenio estará a cargo del CNMH y la Agencia. Por parte del CNMH, el Director de Museo (el Convenio está firmado por el Director General del CNMH)





2018	20	Contrato de Prestación de Servicios No. 081 de 2018, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Carlos Arturo Bustamante Fernández	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Museo del Centro Nacional de Memoria Histórica en la estructuración y ejecución del proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá y en el seguimiento técnico al convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco.	97.658.973	97.658.973	TERMINADO	Cláusula 14: Director de Museo El valor pagado corresponde a 31-OCT-2018
2019	21	Contrato de Prestación de Servicios No. 081 de 2018, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Carlos Arturo Bustamante Fernández	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Museo del Centro Nacional de Memoria Histórica en la estructuración y ejecución del proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá y en el seguimiento técnico al convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco.	97.658.973	48.109.288	EN EJECUCIÓN	Cláusula 14: Director de Museo El valor pagado corresponde a 31-marzo-2019
TOTAL INVERTIDO Y PAGADO:				3.047.866.350	7.703.713.216		

Información suministrada por la Dirección de Museo de memoria Histórica.

Se realiza la observación que en esta auditoría, se incluyó la información relacionada con el tema del contractual a cargo de la Dirección del Museo de Memoria Histórica, la cual se registra tal cual fue reportada, de esta misma se realizará verificación y su resultado se incluirá en el informe contractual a emitir por el profesional especializado de Control Interno.

ESTADO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO CONSTRUCCION MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA

ASPECTO	ESTADO ACTUAL/EN PROCESO	PROYECCIÓN DE LABOR	¿DE QUIÉN DEPENDE?	NECESIDAD ESPECÍFICA
Predial (Saneamiento predial)	Identificación predial	1. Depuración predio matriz el pensil.	AVB	Agilizar contratación de profesional catastral.
		2. Certificación de cabida y linderos.	UAECD - DADEP	Agilizar trámites una vez se tengan productos de depuración de predio matriz que afecta el área de proyecto.
		3. Solicitud incorporación de planos topográficos.		
		4. Solicitud de actualización del plano topográfico vial.		
		5. Desenglobe.		
		6. Englobe.	SNR	
		7. Asignación provisional de nomenclatura.		
		8. Registro de inmuebles.		
		9. Estudios técnicos y recepción de bienes.	DADEP	Solicitar a ALCALDE MAYOR, DIRECTORA DADEP y SECRETARIO PLANEACIÓN, la donación formal y material del predio de Distrito a Nación.
		10. Traslado de dominio - Privado	BAVARIA	Adelantar el proceso jurídico para la donación formal y material del predio de privado a Nación (CNMH).





		11. Traslado de dominio - Público	DADEP	Solicitar a ALCALDE MAYOR, DIRECTORA DADEP y SECRETARIO PLANEACIÓN, la donación formal y material del predio de Distrito a Nación.
Técnico	Diseños para construcción Trámites de aprobación ESP Licencia de construcción	Proceso de contratación obra e inventoria.	AVB	Adelantar documento técnico y proyecto de contratación, así como proceso inicial de filtro de empresas.

AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA Y CRONOGRAMA

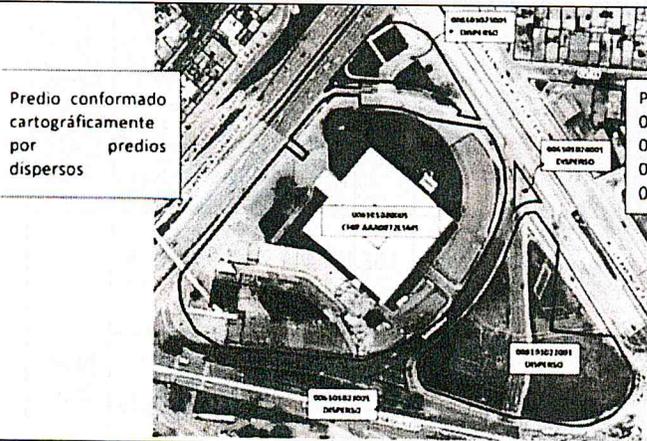
Vigencia	2015 – 2018 33%	2019 33%	2020 20%	2021 14%
Hitos	Presentación pública del predio. Concurso de arquitectura. Diseños fase II. Diseño, radicación y aprobación del Plan de implantación. Diseños fase III. Firma del convenio con la ANI-VB. Aprobación de la licencia.	Gestión predial y servicios públicos.	-----	-----
		Proceso de contratación.	-----	-----
		Inicio cimentación y súper estructura.	Súper estructura y obra gris.	Súper estructura, instalaciones y obra blanca.
		-----	-----	Proceso de contratación dotación.
		-----	-----	Dotación.

Información suministrada por la Dirección de Museo de Memoria histórica.

A continuación acorde con el terreno determinado para la construcción del Museo Nacional de la Memoria, se permite evidencia los estados de los predios involucrados en los cuales se registran, la situación predial inicial, la actual y la futura de acuerdo con los trámites y gestiones realizadas a fin de realizar el saneamiento correspondiente.

SITUACIÓN PREDIAL INICIAL – MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA





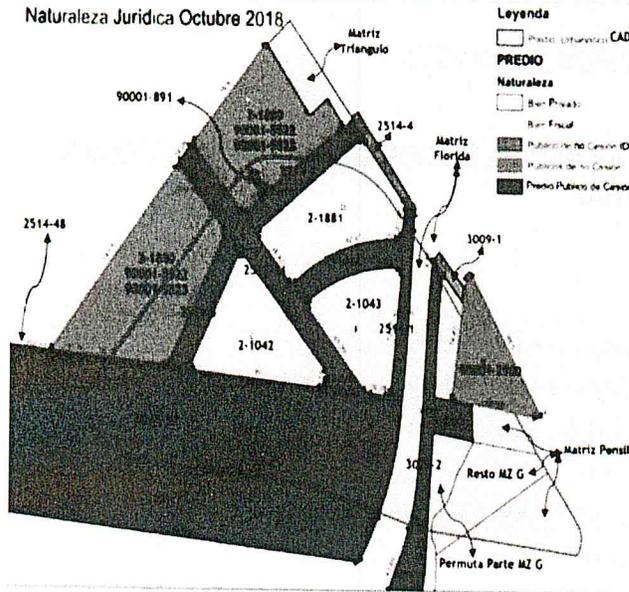
Saneamiento predial

- ✓ Transferencia de propiedad.
- ✓ Inscripción catastral.
- ✓ Certificación cabida y linderos.
- ✓ Incorporación cartográfica.
- ✓ Acercamiento con las entidades distritales DADEP, UAEDD y SDP.
- ✓ Acercamiento con la SNR.

Información suministrada por la Dirección de Museo de Memoria Histórica.

SITUACIÓN PREDIAL ACTUAL

Naturaleza Jurídica Octubre 2018



Leyenda

▭ Predio Urbanístico CAD

PREDIO

Naturaleza

▭ Bien Privado

▭ Bien Fiscal

▨ Población de no Cesión IDU

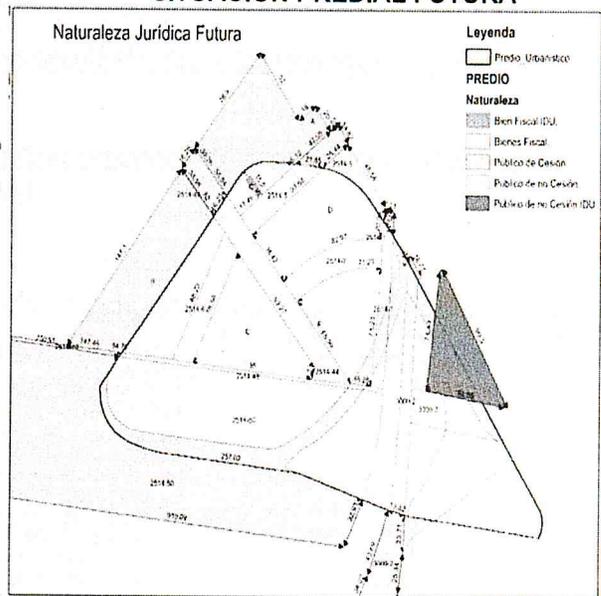
▨ Población de no Cesión

▨ Población de no Cesión IDU

▨ Población de no Cesión

SITUACIÓN PREDIAL FUTURA

Naturaleza Jurídica Futura



Leyenda

▭ Predio Urbanístico

PREDIO

Naturaleza

▨ Bien Fiscal IDU

▨ Bienes Fiscales

▨ Población de Cesión

▨ Población de no Cesión

▨ Población de no Cesión IDU

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA.





FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS APORTADOS A 2018	RENDIMIENTOS GENERADOS	Recursos comprometidos en la contratación derivada	Pagos Directos	GMF (Aplicado o Provisionado)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APOORTE RECIBIDO INCLUIDO LOS INTERESES	Fecha de corte
12700 7617	PAFC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH - PROYECTO	\$ 9.038.80 0.000,00	454.980. 482,71	71.144.800,00	88.188.781, 00	283.157.44 1,93	70.346.869.459, 78	junio- 2019
12700 7632	PAFC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH - GESTION Y ASISTENCIA TCA	\$ 961.20 0.000,00	44.461.9 36,19	444.853.680,0 0	0,00	4.022.647,7 4	556.785.608,45	
TOTAL		\$ 10.000.0 00.000,00	499.442. 418,90	515.998.480,0 0	88.188.781, 00	287.180.08 9,68	70.903.655.068, 22	

Información suministrada por la Dirección de Museo con corte a junio 2019.

COSTO DEL PROYECTO DISCRIMINADO POR LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

CONCEPTO	VALOR
Costo Directo de (Edificación + exteriores); Costo indirecto de Obra	545.855.261.547
	Diseño geométrico, pavimento y cimentación tubería: \$45.220.000
	Estudios de suelos para pavimento y cimentación de tubería \$9.424.800
	Licencias - Permisos Ambientales - Trámites Servicios Públicos \$1.252.235.811
	Obra traslado tubería: \$1.000.000.000
	Honorarios Constructor (15% del costo directo): \$6.878.268.292
	Imprevistos (3% del costo directo): \$1.375.657.858
	Impuesto Fonsecaon (5% del costo directo): \$2.229.762.097
	Estampilla Pro-Universidad Nacional (2% del costo directo): \$8.17.105.238





	Interventoría Integral Obra (3% del costo directo): \$3.658.420.958
	SUBTOTAL Indirectos: \$17.479.119.053
Dotación	\$7.000.000.000
Costos ANI-VSV	\$561.200.000
TOTAL	\$71.295.560.000

Presupuesto

- Acompañamiento en el esclarecimiento del pago de impuestos de obra para un proyecto especial de museo.
- Impuesto Fonseca + Estampilla Pro-UNAL = \$ 3.209.868.336
- Disminución de valores de dotación para aumentar costo directo de obra.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE GOBIERNO, ASOCIADOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Para contribuir a la construcción de una Colombia en paz, equitativa y educada, definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: "Todos por un nuevo país", el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), planteó seis (6) metas con las cuales el gobierno, como titular del Deber de Memoria del Estado definido en el artículo 143 de la Ley 1448 de 2011, propiciaría las garantías y condiciones necesarias para avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad, del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. La Dirección de Museo de Memoria Histórica, presentó para el indicador Museo Nacional de la memoria histórica construido los resultados descritos a continuación:

No.	Indicador	Meta 2018 (acumulada con línea base 2014)	% cumplimiento Meta Acumulada	Meta 2018	Logro 2018	% Cumpli miento 2018	Observación
1	Museo Nacional de memoria histórica construido	100%	25.56%	21%	10%	33%	En 2018 se logró la licencia de construcción de la obra. Con esto se alcanzó un 33% de cumplimiento del indicador al cierre de la vigencia.

Esta meta no obstante estaba para cumplimiento en el cuatrienio 2014-2018, dado el resultado alcanzado del 25.56% continua en desarrollo.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	24 de 25

Indicador:		Avance cuatrienio: 25,56%	
Museo Nacional de la memoria histórica construido			
Fecha de corte:	Fecha de actualización:	Días de rezago:	Periodicidad:
31/12/2018	04/03/2019	0 días	Semestral

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan las acciones que deben llevarse a PLAN DE MEJORAMIENTO. Para el efecto los responsables de las acciones deben realizar el diligenciamiento del FORMATO CIT-PR-002 Plan de mejoramiento V2 el cual se encuentra en la Intranet en el Sistema Integrado de Gestión, dentro del proceso de Control Interno. Según el procedimiento interno CIT-PR-002 V2 se debe remitir el FORMATO debidamente diligenciado dentro de los ocho (8) días contados partir de la recepción del informe

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	Se evidencian debilidades en materia de Gestión documental en la Dirección de Museo de Memoria Histórica, respecto a la aplicación de lo establecido en el procedimiento <i>GDC-PR-003 Organización de los documentos en el archivo de gestión. V5</i> , en temas tales como foliación, rotulación, almacenamiento de la información y Organización de documentos al interior de los expedientes.	Es primordial que la Dirección de Museo de Memoria Histórica gestione acorde con su TRD vigente, las actividades de organización y alistamiento de la información acorde al procedimiento establecido y el tiempo de retención a fin de alistar documentación para surtir la transferencia a la Dirección de Archivo.
	En relación con la información misional que aparece publicada en la página web en la sección Áreas de Trabajo de Museo Nacional de la Memoria, debe procurarse desde la Dirección por la actualización de la misma, toda vez que por ejemplo el ítem <u>Día a día de la obra</u> presenta información a la ciudadanía solo hasta el 28 de diciembre de 2017, o lo dispuesto en el link http://museodememoria.gov.co/equipo/ , en el cual debe actualizarse el equipo actual de la Dirección.	Se recomienda a la Dirección de Museo de Memoria Histórica se armonice con el Area de Comunicaciones para que se realice constantemente la verificación de todas sus secciones, a fin de efectuar las actualizaciones correspondientes, procurando que la ciudadanía tenga información actual de todas las labores que se adelantan en este campo por el CNMH





OPORTUNIDADES DE MEJORA

El proyecto Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá, presenta con corte a 30 de Junio respecto de la apropiación vigente un porcentaje de presupuesto comprometido del 88.02% y obligado del 0%, con una ejecución de pago 0%, respecto de lo comprometido. Dado que estamos finalizando el segundo trimestre del año y resta por comprometer el 11.97%, así como de obligar más de un 80% de lo comprometido, es necesario aunar esfuerzos por la entidad a fin de iniciar con la ejecución de las obligaciones y pagos programados para la vigencia, a fin de no presentarse rezagos en las metas propuestas.

Adicionalmente dada la cantidad de información en formato magnético que posee la Dirección de Museo de Memoria Histórica, es importante que alinee su gestión, organización y almacenamiento, acorde con los lineamientos a expedir sobre el tema por parte de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, en el modelo de requisitos para los documentos electrónicos de archivo.

FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Astrid Marcela Méndez Ch.

ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO
Profesional Universitario C.I

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega

DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
Asesora Control Interno



